



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SECRETARÍA

GACETA UNIVERSITARIA



CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013

GACETA No. 11

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

General de Brigada ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO
Rector

General de Brigada RAFAEL JOSE AGUANA NUÑEZ
Vicerrector

General de Brigada NERIO ENRIQUE GALBAN MENDEZ
Secretario

General de División FRANCISCO ENRICH TRUJILLO
Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

General de Brigada MAYRA HERMELINDA OROPEZA
Secretaria del Consejo Superior Universitario

INDICE GENERAL

Consejo Superior Universitario Ordinario No. ACT-CSUO-015-2013 de Fecha 12 de Diciembre de 2013.	Pág.	5
Aprobación del Sistema de Formación y Capacitación Pedagógica-Militar de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.	Pág.	5
Aprobación del Cambio de nombre de la Especialización en Administración de los Recursos del Poder Aéreo por la denominación: Especialización en Empleo del Poder Aéreo.	Pág.	5
Aprobación del Programa de Especialización en Dirección de Seguridad Publica.	Pág.	6
Aprobación de la derogación de la Especialización en Artillería de Campaña y Defensa Aérea por haberse dividido en dos (02) Programas Académicos.	Pág.	6
Aprobación del cambio del nombre de la Especialización en Investigación Criminal por la denominación: Especialización Criminalística.	Pág.	7
Aprobación del cambio del nombre de la Especialización en Gestión de Seguridad Aeroportuaria por la denominación: Especialización en Gestión Aeroportuaria.	Pág.	7
Aprobación de activación del Consejo de Estudios de Postgrado de la UMBV.	Pág.	8
Aprobación del Programa del Postdoctorado en Ciencias y Artes Militares.	Pág.	8
Aprobación de la Especialización en Seguridad Militar, adscrita a la Escuela de Orden Interno de la UMBV.	Pág.	9
Aprobación de la Designación de los Supervisores y Directores de las Canchas de Entrenamiento, diurnas y nocturnas para la puesta en Completo Apresto Operacional (PCAO).	Pág.	9
Aprobación de la no consideración de los alumnos invitados de países amigos, en el orden de merito para estudio de pregrado, postgrado y cursos no conducentes a títulos de la UMBV.	Pág.	10
Designación de Cargos.	Pág.	10

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ORDINARIO No. ACT-CSUO-015-2013 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

I. APROBACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA-MILITAR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

1. Resolución N° CSUO-150-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el Sistema de Formación y Capacitación Pedagógica-Militar de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

II. APROBACION DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PODER AÉREO POR LA DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN EN EMPLEO DEL PODER AÉREO ADSCRITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DEL PODER AÉREO.

1. Resolución N° CSUO-140-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el cambio de nombre de la Especialización en Administración de los Recursos del Poder Aéreo por la denominación Especialización en Empleo del Poder Aéreo, adscrita a la Escuela de Estudios del Poder Aéreo.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

III. APROBACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADSCRITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE ORDEN INTERNO.

1. Resolución N° CSUO-141-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el Programa de Estudio de la Especialización en Dirección de Seguridad Pública, adscrita a la Escuela de Estudios de Orden Interno.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

IV. APROBACION DE LA DEROGACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ARTILLERÍA DE CAMPAÑA Y DEFENSA AÉREA ADSCRITA A LA ESCUELA DE ARTILLERÍA "CNEL. DIEGO JALÓN", POR HABERSE DIVIDIDO EN DOS (02) PROGRAMAS ACADÉMICOS.

1. Resolución N° CSUO-142-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar la derogación de la Especialización en Artillería de Campaña y Defensa Aérea, adscrita a la Escuela de Artillería "Cnel. Diego Jalón", por haberse dividido en dos (02) Programas Académicos.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

V. APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL POR LA DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN CRIMINALÍSTICA, ADSCRITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE ORDEN INTERNO.

1. Resolución N° CSUO-143-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el cambio de nombre de la Especialización en Investigación Criminal, por la denominación Especialización en Investigación Criminalística, adscrita a la Escuela de Estudios de Orden Interno.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VI. APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA POR LA DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AEROPORTUARÍA, ADSCRITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DEL PODER AÉREO.

1. Resolución N° CSUO-144-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el cambio de nombre de la Especialización en Gestión de Seguridad Aeroportuaria por la denominación: Especialización en Gestión Aeroportuaria, adscrita a la Escuela de Estudios del Poder Aéreo.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VII. APROBACION DE LA ACTIVACIÓN DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

1. Resolución N° CSUO-145-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, el artículo 16 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Militar bolivariana de Venezuela, publicado en la Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. Trimestre del año 2012, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal A numeral 2 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en la Gaceta Ejudem y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar la activación del Consejo de Estudios de Postgrado de la UMBV, conformado por el siguiente personal:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD
01	VICERRECTOR	G/B RAFAEL JOSÉ AGUANA NUÑEZ	6.424.395
02	COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO UMBV	CNEL TAYLOR ANONIO RODRÍGUEZ CORTEZ	9.613.460
03	DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TACTICOS, TECNICOS Y LOGISTICOS.	G/B ILDEMARO MOISES VILLARROEL ARISMENDI	9.410.841
04	IAEDEN	G/B ROGELIO MANUEL OSILIA HEREDIA	6.818.926

05	ESCUELA DE ESTUDIOS TÁCTICOS NAVALES	CN RAMIRO ANTONIO PÁEZ SALZAR	6.194.535
06	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA "LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR"	G/B JESÚS ALBERTO ZANOTTY URBINA	6.230.440
07	ESCUELA DEL PODER AÉREO	G/B ROMÁN ANTONIO BRICEÑO MORENO	9.314.589
08	ESCUELA DE ORDEN INTERNO	G/B RODRIGO ALBERTO MORALES MEDINA	5.678.882
09	ESCUELA DE CABALLERÍA Y BLINDADO	CNEL ALFREDO ENRIQUE MORALES HERNÁNDEZ	7.975.081
10	ESCUELA DE ARTILLERÍA	CNEL RAMÓN GUILLERMO YÉPEZ AVENDAÑO	10.625.392
11	ESCUELA DE INFANTERÍA	CNEL ANDRÉS ELOY SOTO ROMÁN	9.213.263
12	ESCUELA DE LOGÍSTICA	G/B OSWALDO RAFAEL MALPICA SILVA	8.822.022
13	ESCUELA DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA ESCOELFA	CNEL JIMMY SALVADOR BETANCOURT DELGADO	6.270.360
14	ESCUELA DE INGENIERÍA	CNEL VÍCTOR HUGO GUERRERO RIVODÓ	10.864.427

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

VIII. APROBACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DEL POSTDOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES MILITARES, ADSCRITO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (IAEDEN).

1. Resolución N° CSUO-146-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de

Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar el Programa de Estudio del Postdoctorado en Ciencias y Artes Militares, adscrito al Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN).

Cúmplase;**ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO**

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

IX. APROBACION DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD MILITAR, ADSCRITA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE ORDEN INTERNO.

1. Resolución N° CSUO-147-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal C numeral 3 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N°

4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar la Especialización en Seguridad Militar, adscrita a la Escuela de Estudios de Orden Interno.

Cúmplase;**ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO**

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

X. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS CANCHAS DE ENTRENAMIENTO, DIURNAS Y NOCTURNAS PARA LA PUESTA EN COMPLETO APRESTO OPERACIONAL (PCAO).

1. Resolución N° CSUO-148-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 1 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con los artículos 14 y 15 literal A numeral 2 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año

2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar la Designación de los Supervisores y Directores de las Canchas de Entrenamiento, diurnas y nocturnas para la puesta en Completo Apresto Operacional (PCAO), conformado por el siguiente personal:

N°	CANCHA DE ENTRENAMIENTO	ACADEMIA	DIRECTOR DE LA CANCHA	CEDULA DE IDENTIDAD
01	ORDEN ABIERTO	AMEB	CAP. LUIS REYES GARCIA	15.342.062
02	SISTEMA DE ARMAS	AMEB	CAP. EDICSON LIZARDO ARRIETA	13.786.246
03	GRANADA DE MANO	AMEB	CAP. FREDERIC BURSKI BARRIOS	15.885.992
04	TIRO DE FUSIL (DIURNO Y NOCTURNO)	AMEB	CAP. JOSE HERNANDEZ ALVAR	14.425.129
05	ESGRIMA A LA BAYONETA	AMAB	TF. YULIANNYS FERRER FIGUERA	17.446.213
06	TRAMPAS IMPROVISADAS-NUDOS Y APAREJOS	AMAB	TN. TONI DA COSTA DEJESÚS	16.551.671
07	FUEGO Y MOVIMIENTO	AMAVB	CAP. KENNETH FORD MACIAS	14.576.562
08	TIRO DE REACCIÓN	AMAVB	CAP. ROGER ESPINOZA HURTADO	12.479.764
09	NAVEGACIÓN (DIURNA Y NOCTURNA)	AMAVB	CAP. AQUILES ARCIA AQUINO	13.133.617
10	COMBATE CUERPO A CUERPO	AMGNB	CAP. ALEXANDER GRANKO CARDENAS	14.970.215
11	SEGURIDAD CIUDADANA	AMGNB	CAP. WILLMER FLORES CARDENAS	14.584.997
12	DEFENSA TERRITORIAL	AMGNB	CAP. JOSÉ SANCHEZ COLINA	16.775.267
13	SANIDAD MILITAR	ATM	CAP. GILBERTO DE ROSA VARGAS	12.389.127
14	COMUNICACIONES MILITARES	ATM	CAP. CARLOS SARMIENTO MONTILLA	14.437.787
15	CONSERVACIÓN Y PRESERVACION DE MATERIAL DE GUERRA.	ATM	CAP. EDUARDO LOPEZ CALDERA	14.235.709
16	ACCIONES CONTRA LA INVASIÓN LIMITADA.	ATM	CAP. ALEXANDER OSORIO LUGO	14.181.028

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

XI. APROBACIÓN DE LA NO CONSIDERACIÓN DE LOS ALUMNOS INVITADOS DE PAISES AMIGOS, EN EL ORDEN DE MÉRITO PARA ESTUDIOS DE PREGRADO, POSTGRADO Y CURSOS NO CONDUCENTES A TITULOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

1. Resolución N° CSUO-149-2013 de Fecha 13 de Diciembre de 2013.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con las facultades establecidas en los artículos 24 y 26 en su numeral 20 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1.970, en relacionada concordancia con el artículo 14 del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria N° 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2.012 y de las decisiones tomadas según Acta del Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número ACT-CSUO-015-2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013,

RESUELVE

Aprobar la no consideración de los alumnos invitados de países amigos, en el orden de merito para estudio de pregrado, postgrado y cursos no conducentes a títulos de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

XII. DESIGNACIONES DE CARGO.**1. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0200 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.**

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662, publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, al ciudadano **TENIENTE CORONEL REY RAMÓN CANELO ESPINEL** C.I. Nº V- **10.486.538**, como Jefe de la Coordinación de Secretaría, adscrita a la Secretaría de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

2. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0201 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las

atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662, publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, a la ciudadana **CAPITÁN GLENDA CAROLINA SANTOS DE MONTES** C.I. Nº V- **12.227.211**, como Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación de Estudios de Postgrado, adscrita al Vicerrectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

3. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0202 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662, publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada

con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, a la ciudadana **TENIENTE NIHUBRASKA ROSANA REMOLINA BELMONTE** C.I.Nº V- **17.047.414**, como Asesor Legal de la Coordinación de Consultoría Jurídica, adscrita al Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

4. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0203 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662 publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, a la ciudadana **SARGENTO PRIMERO AURA ROSA ALVARADO OLIVEROS** C.I.Nº V- **16.994.086**, como Jefe de Apoyo Secretarial y Servicio de la Coordinación de Estudios de Postgrado, adscrita al Vicerrectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

5. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0204 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662 publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, al ciudadano **JOSE LUIS VENTURA MEDINA** C.I.Nº V- **6.462.518**, como Coordinador de la Especialización en Dirección Estratégica Militar y Especialización en Integración Cívico-Militar de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO

General de Brigada

Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

6. ORDEN ADMINISTRATIVA Nº OA-CSUO-SEC-0205 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

El ciudadano General de Brigada Alexis José Rodríguez Cabello, Rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), designado mediante Resolución Ministerial Nº 001685 de fecha 17 de julio 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.209 de fecha 17 de julio 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 1 del Decreto Presidencial Nº 7.662 publicado en la Gaceta Oficial Nº 34502 de fecha 03 de septiembre de 2010, en concordancia con el Artículo Nº 14 Literal "D" del Reglamento General de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Universitaria Nº 4, correspondiente al 1er. trimestre del año 2012 y de las decisiones tomadas según Acta de Consejo Superior Universitario Ordinario signada con el número **ACT-CSUO-015-2013** de fecha 12 de Diciembre de 2013. Aprueba lo siguiente:

Designar a partir de la presente fecha, el personal de alumnos cursantes de la Maestría en Seguridad, Defensa Integral e Integración cohorte 2013-2014, los cuales se especifican a continuación:

Nº LISTA	GRADO/TITULO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C. I.
1	Cnel. (GNB)	Balza Liota, Ramón Agustín	7.953.639
2	CN.	Basso Rojas, Alejandro José	6.888.033
3	Cnel. (GNB)	Bermúdez, José Javier	9.778.107
4	Esp.	Burgos Alcalá, Amabel Dahiana	10.817.583
5	Cnel.(ENB)	Capote Giménez, José	6.505.709
6	Cnel.(ENB)	Carreño Sánchez, Pedro Agustín	9.233.072
7	Lic.	Contreras, Willian Antonio	9.953.939
8	Cnel.(ENB)	Delgado Ramírez, Ovidio de Jesús	9.885.197
9	CN. (Brasil)	Francisco Das Neves, Marcio Tadeu	SB076815
10	Cnel. (Brasil)	Giménez Grassi, Marcelo	070292
11	Cnel.(ENB)	González Cedeño, Juan Carlos	6.922.537
12	Cnel.(ENB)	González Díaz, Raúl Ignacio	8.570.198
13	Cnel. (GNB)	Grillo González, Juan	6.454.656
14	Cnel.(ENB)	Guerrero López, Ludwing Fernando	9.241.417
15	MSc.	Hernández Sánchez, Iraiza Yarabi	6.320.311
16	Cnel. (GNB)	Herrera Luna, Agustín Orfelix	7.928.921

17	CN.	Labrador Tovar, César David	9.644.372
18	Cnel.(ENB)	Lobo Parra, Ornar de Jesús	7.773.384
19	Cnel.(Ej) (Arg)	Marossero, Juan Carlos	16.348.826
20	CN.	Martínez Chersia, Pedro César	8.698.080
21	Cnel.(ENB)	Mata Cedeño, Juan Pablo	6.266.085
22	Cnel. (GNB)	Mendoza, Marcial Segundo	6.151.385
23	Cnel. (GNB)	Mora Sánchez, Julio Cesar	7.903.990
24	Cnel. (GNB)	Olivar Moreno, Arturo José	5.794.878
25	Cnel. (GNB)	Ordaz Ferrer, Javier Ramón	8.344.970
26	Cnel.(ENB)	Parra González, José Luis	7.079.675
27	Cnel.(ENB)	Peña Gerdell, Pedro Rafael	6.326.783
28	Abog.	Pérez Molina, Teodoro José	11.916.163
29	Cnel.(ENB)	Pulido Rojas, Carlos Gilberto	9.215.946
30	Cnel.(ENB)	Quiroz Rodríguez, Jhonny Alberto	7.397.883
31	CN. (Brasil)	Reis Luiz, Claudio	SB081101
32	Cnel.(Brasil)	Rodrigues da Silva, Eduardo	026342
33	Lic.	Rodríguez Martínez, Daniela Alejandra	18.697.769
34	Cnel. (GNB)	Romero Cella, Williams Alberto	9.410.948
35	Lic.	Rosas Pérez, Arnoldo Nazario	5.008.683
36	CF. (Perú)	Sara Llanos, Alberto Gustavo	009213
37	Cnel. (GNB)	Sayago Sierra, Raúl Alberto	9.462.278
38	Cnel. (AMB)	Silva Zapata, Jackson Alexis	9.597.103
39	Cnel. (GNB)	Valente Hernández, Alejandro	8.228.143
40	Cnel.(ENB)	Vargas Patencia, Lucidio Esteban	9.516.593
41	Cnel.(ENB)	Yalastasi Yépez, Andrés Josué	8.899.455

Cúmplase;

ALEXIS JOSE RODRIGUEZ CABELLO
General de Brigada
Rector - Presidente del Consejo Superior Universitario
de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela



GACETA UNIVERSITARIA

